

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 895,
RETIRO,
VISTOS: **18 MAR. 2016**

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.

2° Decreto Exento N° 3.579 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba los Programas Comunitarios año 2016 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE Y OTÓRGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTÓRGUESE**, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
María Inés Soto Vallejos	13.088.768-6	\$65.000	Aporte por concepto de examen médico.
María Paola Ortega Pérez	11.788.502-k	\$35.000	Aporte por concepto de matrícula de enseñanza superior de hijo.
Juan Ramón Bravo Concha	15.911.591-7	\$100.000	Aporte por concepto de gastos funerarios del padre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE h Y ARCHÍVESE.



BARBA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/JCH/prml
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.